



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

**SECRETARIA COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR.**

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario Radicado No. 2020-201 adelantado contra el **FISCAL 37 LOCAL DE CARTAGENA**, mediante auto de treinta (30) de octubre de Dos Mil Veinte (2020), se ordenó abrir **INDAGACIÓN PRELIMINAR** en su contra.

Se fija el presente Edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad a la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, por el término legal de tres (3) días siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Cartagena, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Cartagena, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.